ACTA U.O.C. N° 055/2019

LOCACION INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2019 "TERRENO PARA INSTALACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" ID. N° 358.199.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:00 horas del día 11 de junio del 2019***, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para el llamado a **"TERRENO PARA INSTALACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO" ID. N° 358.199,** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Ariel Suarez y el Lic. José Bogado; por Sindicatura el Lic. César Franco, quienes representan en forma conjunta a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (***ESSAP S.A***).----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar*".----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

FIRMA INVITADA:

1) Sra. Sandra Beatriz Arrúa Giménez

En ocasión del presente Acto de Apertura no se ha presentado oferta a la fecha y hora tope para la entrega de sobre, por lo que la autoridad competente de la entidad de acuerdo a la RESOLUCIÓN DNCP N° 522/2015 fijará nueva fecha para segunda convocatoria al presente procedimiento de contratación.----------

Finalmente, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:10 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A. y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----------

.....	.....	.....
Lic. Ariel Suarez	**Lic. José Bogado**	**Lic. César Franco**
Funcionario de la U.O.C	*Funcionaria de la U.O.C*	*Funcionaria de Sindicatura*